



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura **JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO**  
República de Colombia **VILLAVICENCIO - META**

PROCESO: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL  
DEMANDANTE: JHON JAIRÓ RÍOS PARDO  
DEMANDADO: VIVIANA MARCELA ANDRADE VALENCIA  
RADICACIÓN: 2017-00369

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 03 de septiembre de 2.019. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

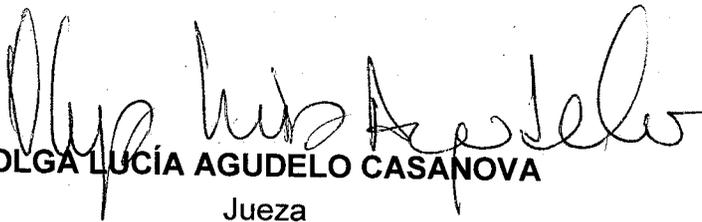
**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Villavicencio, seis (06) de septiembre de dos mil diecinueve (2.019)

Teniendo en cuenta el memorial allegado por el apoderado judicial de la parte demandante, obrante a folio 53, por medio del cual solicita se fije nueva fecha para la audiencia programada para el día 03 de septiembre del 2019, toda vez que como Defensor Público tuvo que atender el día 2 de septiembre de 2019 una audiencia con persona privada de la libertad en la ciudad de Bogotá, por lo que le fue imposible trasladarse a tiempo a la ciudad de Villavicencio, por cuanto el cierre de la vía hace que el desplazamiento sea bastante difícil y prolongado en el tiempo por vías alternas; al respecto el Despacho acepta la solicitud de aplazamiento y dispone:

Fijar nueva fecha para que tenga lugar la continuación de la audiencia de inventarios y avalúos de que trata el artículo 501 del Código General del Proceso, para **LA HORA DE LAS 9:00 A.M. DEL DÍA 24 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019**, la que se realizará en la sala de audiencias oficina **No. 218** ubicada en el segundo piso de la Torre **B**, del Palacio de Justicia de esta ciudad.

NOTIFÍQUESE

  
**OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA**  
Jueza

NB/

 <b>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b>
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>73</u> del <u>09 SEP 2019</u>
<b>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ</b> Secretaria



PROCESO: DIVORCIO MATRIMONIO CIVIL  
DEMANDANTE: JHON JAIRO RIOS PARDO  
DEMANDADO: VIVIANA MARCELA ANDRADE VALENCIA  
RADICACION: 2017-00369

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 03 de septiembre de 2.019. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

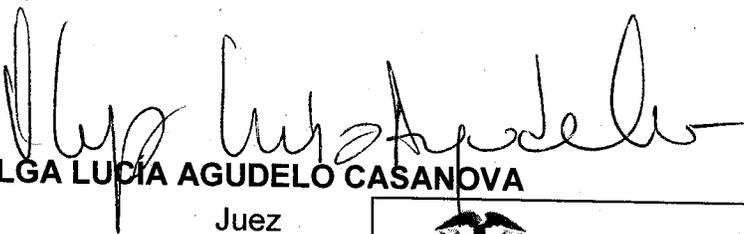
Villavicencio, seis (06) de septiembre de dos mil diecinueve (2.019)

Atendiendo la solicitud realizada por el apoderado judicial de la parte demandada en memoriales obrantes a folios 81 y 83, y ante la prevalencia de los derechos e intereses superiores del menor KEVIN SANTIAGO RÍOS ANDRADE, se dispone lo siguiente:

ORDENAR el descuento de la nómina del señor JHON JAIRO RÍOS PARDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.068.984, de la cuota alimentaria mensual señalada a favor de su hijo KEVIN SANTIAGO RÍOS ANDRADE, en providencia proferida por este Despacho en audiencia celebrada el día 13 de julio de 2018, la cual se encuentra para el año 2019 en el valor de \$424.000.

Oficiese en tal sentido al pagador de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional – CASUR, advirtiéndole que los dineros deben ser consignados dentro de los 5 primeros días de cada mes, en la cuenta de ahorros No. 240739636 del Banco Caja Social a nombre de la señora VIVIANA MARCELA ANDRADE VALENCIA. Infórmesele que la cuota alimentaria incrementa anualmente en la misma proporción que aumente el salario mínimo legal. Se previene a la parte interesada para que diligencie el oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE

  
**OLGA LUCIA AGUDELO CASANOVA**  
Juez

NB

 <p><b>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b></p>
<p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>23</u> del <u>10.9</u> SEP 2019</p>
<p><b>LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ</b> SECRETARIA</p>